

BOLETIN INFORMATIVO

AÑO I. N° 9, Septiembre 1996

ESTE MES

Ayudas a los agricultores profesionales

Apoyo a las explotaciones profesionales con cultivos intensivos protegidos

Hasta el 30 de septiembre está abierto el plazo para solicitar las ayudas económicas previstas en la Resolución de la Consejería de Agricultura (BOPA del 24 de agosto), dirigidas a explotaciones profesionales con cultivos intensivos protegidos de los sectores hortícola, flor cortada y ornamentales.

Las solicitudes deberán presentarse en la Oficina Comarcal correspondiente al domicilio social del peticionario en el Registro de la Consejería de Agricultura (C/ Coronel Aranda 2, Planta Plaza, 33005 Oviedo).

La documentación a presentar con la solicitud será la siguiente:

- a) Documento acreditativo de la personalidad de la persona o entidad solicitante y, en su caso, de la representación en que actúa.
b) Fotocopia del NIF o CIF,
c) Declaración responsable del solicitante o su representante legal en la que expresamente se manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social,
d) Fotocopia de las dos últimas declaraciones de la Renta de la unidad familiar.
e) Memoria descriptiva, justificación y presupuesto del proyecto de inversiones de que se trate.
f) Facturas pro-forma de las inversiones a realizar
g) Ficha de acreedor en el caso de que el peticionario no la hubiere presentado con anterioridad.
h) Certificado de la entidad bancaria correspondiente del número de cuenta corriente del solicitante.
i) Fotocopias de los boletines TC/2 del último año para las explotaciones de carácter industrial.
j) Los Grupos de Comercialización deben aportar además:
- Fotocopia del Acta Fundacional
- Fotocopia de sus Estatutos
- Fotocopia de Inscripción en el Registro de Asociaciones Agrarias del Principado de Asturias.

Campaña de manzano de sidra

A lo largo de septiembre y hasta el 15 de diciembre estará abierto el plazo para solicitar las subvenciones que la Consejería de Agricultura destinará al fomento del cultivo de manzano de sidra en el Principado de Asturias. Las subvenciones podrán comprender tanto la inversión para nuevas plantaciones como el mantenimiento de plantaciones ya instaladas.

Aunque tendrán preferencia los agricultores profesionales, podrán ser beneficiarios todos los propietarios de fincas ubicadas en el territorio del Principado de Asturias que cumplan los requisitos de la convocatoria, que entrará en vigor tras su publicación en el BODA.

Las solicitudes podrán ser tramitadas en las Oficinas Comarcales correspondientes a la ubicación de las fincas afectadas o en la Sección de Producciones Agrícolas de la Consejería de Agricultura, en las cuales podrán obtener los interesados una mayor información

Apoyo a otros frutales

Los cultivos de peral, cerezo, guindo, avellano, nogal (fruto), kiwi y pequeños frutos (arándano, grosellero, frambueso, zarzamora y fresa) serán este año objeto de subvención para nuevas plantaciones regulares comprendidas entre 2.500 m² y 2 ha.

La campaña se abrirá al día siguiente de su publicación en el BOPA y estará abierta hasta el 15 de diciembre.

El tipo de beneficiario y la tramitación de solicitudes serán idénticos a los del manzano de sidra.

Apoyo a la comercialización de faba asturiana

Los grupos de productores de faba que normalicen y oferten en común sus producciones podrán acogerse a una línea de subvención que cubrirá el 60% de la inversión, hasta un máximo de 5 millones de pts. por grupo, destinada a maquinaria e instalaciones para preparación, calibrado y envase del producto.

La campaña estará abierta hasta el 10 de octubre y los interesados podrán informarse y tramitar las solicitudes en la Oficina Comarcal correspondiente al domicilio social del peticionario.

Colaboración técnica:

Servicio de Información, Formación y Modernización de Explotaciones

Sumario

Este mes: Ayudas a los agricultores profesionales
Técnica: Maduración y recolección de la manzana de sidra
Técnica: Control de malezas en faba (y II)
En el futuro: La siembra directa de praderas y forrajes